

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

**A.D.L.I. LOGÍSTICA
INFORMÁTICA, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)
INVERSIONES DE CARTERA
PORTUGUESAS, S. L.
(Sociedad beneficiaria
de nueva creación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «A.D.L.I. Logística Informática, Sociedad Anónima», ha acordado la escisión parcial de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica consistente en la totalidad de acciones de la sociedad «DLI Distribuição e Logística para a Informática, Sociedad Anónima», en favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, que se denominará «Inversiones de Cartera Portuguesas, Sociedad Limitada», todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y según el Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de «A.D.L.I. Logística Informática, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.107.348,58 euros, reduciéndose el valor nominal de todas las acciones, que era de 1 euro por acción a 0,62 euros, quedando el capital social de «A.D.L.I. Logística Informática, Sociedad Anónima», fijado en 8.333.042,42 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «A.D.L.I. Logística Informática, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de «A.D.L.I. Logística Informática, Sociedad Anónima», de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Villaviciosa de Odón (Madrid), 23 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «A.D.L.I. Logística Informática, Sociedad Anónima».—51.763. y 3.^a 28-11-2002

**AGENCIA SOLYMAR PENINSULAR
DE VIAJES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, ha acordado por unanimidad de sus miembros convocar Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta entidad, calle Velázquez, número 20, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 19 de diciembre de 2002, a las diecinueve treinta horas, en el citado domicilio social de esta entidad, calle Velázquez, número 20, de Madrid. Con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales referido al ejercicio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta. Pueden asistir a la misma todos y cada uno de los titulares de las acciones, pudiendo ser representado por cualquier otra persona, aunque no sea accionista, cuya representación ha de conferirse obligatoriamente por escrito y con carácter especial para la citada Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta a que se refiere el punto primero.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.564.

A-HOTELS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 23 de mayo de 2002, acordó por unanimidad y de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cantidad de 41.550 euros, mediante la amortización de 1.385 acciones de la compañía.

Como consecuencia de dicha amortización, el capital social quedó definitivamente fijado en 217.950 euros.

La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 19 de noviembre de 2002.—Los Secretarios del Consejo de Administración, Luciano Ortuno Bonetti y Antonio Miró-Sans Balcells.—51.574.

AICOSUR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 18 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social, que asciende a 540.910,89 euros, en la suma de 360.910,89 euros, dejándolo establecido en 180.000,00 euros, parte mediante la condonación de la totalidad de dividendos pasivos existentes (360.607,26 euros), y parte mediante la devolución de aportaciones (303,63 euros). Permanecerán las 9.000 acciones en que se divide el capital social, reduciéndose su nominal, pasando de 60,101210 euros a 20,00 euros cada una de ellas.

Lo que se publica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Puerto de Santa María, 21 de noviembre de 2002.—El Consejero delegado.—52.113.

ALBERTPESCA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Mayor, número 12, oficina número 3, Edificio «Frimercat 2», Mercabarna, Barcelona, o si procede, el día 18 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de miembro/s del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los consejeros su obligación de asistir a la Junta de accionistas conforme a lo dis-